



República de Colombia
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
“Nuestra Señora del Pilar”
Resolución No 04129 del 29 de diciembre de 2020
DANE. 154520000108 - NIT. 890.501.978-7



1972 - 50 AÑOS - 2022 BODAS DE ORO

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 002
(21 de enero de 2022)

Por medio de la cual formaliza el Plan de Estudios de los niveles y grados en Pre Escolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Técnica de la I.E. Nuestra Señora del Pilar para el año lectivo 2022

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA “NUESTRA SEÑORA DEL PILAR”
En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 115 de febrero 8 de 1994, Ley 715 de diciembre 21 de 2001, Decreto 1075 de 2015 y legislación educativa vigente y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario formalizar el Plan de Estudios de cada uno de los grados y niveles en **Pre Escolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Técnica** de acuerdo a los requerimientos del PEI, las necesidades del contexto, al análisis de los resultados de las Pruebas SABER, y los compromisos adquiridos con el SENA para el proceso de articulación y doble titulación de la Media Técnica.

Que es función del Rector velar por la prestación del Servicio Educativo con Calidad que ofrece la Institución Educativa.

Que en mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Formalizar, como en efecto se hace, el Plan de Estudios para el Grado Preescolar durante el **Año Lectivo 2022: 20 horas efectivas**

DIMENSIONES	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL
Corporal	4
Espiritual	1
Comunicativa	5
Socio – Afectiva	2
Cognitiva	4
Ética y Valores	1
Estética	3
TOTAL	20



República de Colombia
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
“Nuestra Señora del Pilar”
Resolución No 04129 del 29 de diciembre de 2020
DANE. 154520000108 - NIT. 890.501.978-7



1972 - 50 AÑOS - 2022 BODAS DE ORO

ARTICULO SEGUNDO: Formalizar, como en efecto se hace, el Plan de Estudios del **nivel de Básica Primaria** durante el **Año Lectivo 2022: 25 Momentos Pedagógicos de 55 minutos efectivos semanales**

AREAS Y/O ASIGNATURAS	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	3
MATEMATICAS	5
HUMANIDADES: - Español: 5 - Inglés : 2	7
CIENCIAS SOCIALES	3
EDUCACION RELIGIOSA	1
ETICA Y VALORES	1
EDUACCION FISICA	1
TECNOLOGIA E INFORMATICA	2
EDUCACION ARTISTICA	2
TOTAL	25

ARTICULO TERCERO: Formalizar, como en efecto se hace, el Plan de Estudios del **nivel de Básica Secundaria** durante el **Año Lectivo 2022: 30 Momentos Pedagógicos de 55 minutos efectivos semanales.**

AREAS Y/O ASIGNATURAS	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL - Biología 3 - Química 1 - Física 1	5
CIENCIAS SOCIALES. - Sociales 4 - Constitución 1	5
MATEMATICAS	5
HUMANIDADES: - Español 4 - Inglés 3	7
RELIGION	1
EDUCACION ARTISTICA	2
ETICA Y VALORES HUMANOS	1
TECNOLOGIA E INFORMATICA	2
EDUCACION FISICA	2
TOTAL	30

“Educando Para la Vida y La Sostenibilidad”

Sede Principal: Calle 2ª No 2-74 E-Mail : inspilar2013@gmail.com
Pamplonita, Norte de Santander



República de Colombia
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
“Nuestra Señora del Pilar”
Resolución No 04129 del 29 de diciembre de 2020
DANE. 154520000108 - NIT. 890.501.978-7



1972 - 50 AÑOS - 2022 BODAS DE ORO

ARTICULO CUARTO: Formalizar como en efecto se hace, el Plan de Estudios del **nivel de Media Técnica** durante el **Año Lectivo 2022: 37 Momentos Pedagógicos de 55 minutos efectivos semanales**

AREAS Y/O ASIGNATURAS	Intensidad H.S	
AREAS FUNDAMENTALES:	10º	11º
CIENCIAS NATURALES:		
Física	3	3
Química	4	4
CIENCIAS SOCIALES:		
Filosofía	3	3
Ciencias Sociales	1	1
MATEMATICAS	4	4
HUMANIDADES:		
Lengua Castellana	4	4
Inglés	3	3
EDUCACION RELIGIOSA	1	1
ETICA Y VALORES/INTERACCION IDONEA	1	1
EDUCACION ARTISTICA	2	2
EDUCACION FISICA	2	2
TECNOLOGIA E INFORMATICA	2	2
AREA TECNICAS:	7	7
TOTAL	37	37

ARTICULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las que le sean contrarias

Comuníquese y cúmplase

Dada en Pamplonita, a veintiún (21) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).

(Original formado)
Esp. MARIO JOSE URIBE CARVAJAL
Rector